

RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN
DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN

- ☐ OBRA NUEVA
 ☐ LOTE O DFL. 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA
 ☐ SI
 ☐ NO
- ☐ AMPLIACION MAYOR A 100 M2
 ☒ ALTERACION
 ☐ REPARACION
 ☐ RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

COLBUN

REGIÓN : VII

☒ URBANO☐ RURAL

NUMERO RESOLUCION
00000009
FECHA
21 ENE. 2020

VISTOS :

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.E. - 5.1.17. N° 6316
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 1197 de fecha 05-Jun-2018
- E) En Informe Favorable de Rvisor Independiente N° de fecha cuando corresponda

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la modificación de proyecto de BALNEARIO (OFICINA, LOCALES C. Y SS HH) ubicado en calle/avenida/camino INTERIOR LAGO MACHICURA N° SIN Lote N° manzana localidad o lote SAN DIONISIO sector URBANO, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E. - 5.1.17. N° 6316
- 2.- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificados al citado expediente S.M.P.E. - 5.1.17. N° 6316, según listado adjunto.
- 3.- Dejar constancia que la presente modificación de proyecto cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales:
- 4.- La presente resolución se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 101, ART. 102, ART. 103, ART. 104, ART. 105 DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN		69.130.500-7	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
HERNAN ISRAEL SEPULVEDA VILLALOBOS		17.038.556-6	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.	
RODRIGO ARAVENA MUÑOZ		16.883.466-1	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.	
RODRIGO ARAVENA MUÑOZ			
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		R.U.T.	
E-MAIL	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA

6.- PROYECTO QUE SE MODIFICA

RESOLUCIÓN O PERMISO	NÚMERO	FECHA
	173	27-Dic-2018

7.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO MODIFICADO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

☐ RESIDENCIAL Ar. 2.1.25. OGUC	DESTINO ESPECÍFICO:		
☒ EQUIPARBENTO Ar. 2.1.33. OGUC	CLASIFICACIÓN OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Ar. 2.1.38. OGUC
	ESPARCIMIENTO	BALNEARIO	BÁSICO
☐ ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Ar. 2.1.36. OGUC	DESTINO ESPECÍFICO:		
☐ INFRAESTRUCTURA Ar. 2.1.38. O.G.U.C.	DESTINO ESPECÍFICO:		
☐ OTROS (ESPECIFICAR)			

7.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTL (m ²)	COMUN (m ²)	TOTAL (m ²)
BAJO TERRENO			
SOBRE TERRENO			133.40
EDIFICADA TOTAL			133.40
TOTAL			133.40

7.3.- NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD			COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO		
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO			DENSIDAD		
ALTURA MÁXIMA EN METROS O PISOS			ADOSAMIENTO		
RESENTES			ANTEJARDIN		
DISTANCIAMIENTOS					

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	
-----------------------------	--	---------------------------	--

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.F. L.H.2 de 1989	☐ Proyección Sanitaria Art. 2.6.11 OGUC	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
☐ Caspuno-Aménico Art. 3.6.4. OGUC	☐ Beneficio Fianzo Art. 6.3. OGUC	☐ Conf. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

☐ Art. 107	☐ Art. 102	☐ Art. 123	☐ Art. 124	☐ Art. 52	☐ Otro (especificar)
-----------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	----------------------------------	---

EDIFICIO DE USO PÚBLICO

☐ TODO	☐ PARTE	☒ NO
-------------------------------	--------------------------------	--

7.4.- NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	0	OTRAS	1
LOCALES COMERCIALES	3	ESTACIONAMIENTOS	23
OTROS (ESPECIFICAR):	3 BAÑOS		

8.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACIÓN (S) DE LA CONSTRUCCIÓN (PARTE MODIFICADA)		CLASIFICACIÓN	m ²
		E-3	133.40
PRESUPUESTO DE LA PARTE MODIFICADA (Ar. 5.1.14. - O.G.U.C.)		\$	17.152.838
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		\$	128.646
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS		\$	
DESCUENTO SIN CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE (*)		\$	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO		\$	
TOTAL A PAGAR		\$	128.646
DIRECCIÓN MUNICIPAL		Nº	FECHA



 Director

 VILLA LOTA

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

(FIRMA Y TAMPÓN)

IMPRIMIR

[illegible][illegible]

NOTA: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO.

IMPULSER